

CUDAP: EXP-UNC: 21682/2015

Córdoba, 29 OCT 2015

**VISTO:**

El proceso iniciado de llamado a concurso CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir dos (2) cargos docentes categoría 7 del agrupamiento administrativo, para desempeñar la función de auxiliar administrativo en el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los trabajadores docentes de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06) establece en su título III, las condiciones para el ingreso y egreso de personal.

Que la Ordenanza N° 7/2012 del HCS (Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la UNC) rige el presente proceso.

Que en el expediente consta que se ha presentado a la Asociación Gremial de los Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral José de San Martín" el Anexo II "Formulario de especificaciones y requerimientos del cargo", designando como veedor gremial al Ag. Carlos Giraudo.

Que deben especificarse los datos del llamado a conforme al artículo 10 de la OHCS N° 7/2012.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Llamar a Concurso de antecedentes y oposición CERRADO interno y general y ABIERTO para cubrir dos (2) cargos docentes categoría 7 del agrupamiento administrativo, para desempeñar la función de auxiliar administrativo en el Área Económico Financiera – Personal y Sueldos de la Facultad de Artes, con un horario de 35 horas semanales, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, con disponibilidad horaria por la tarde, y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

**ARTÍCULO 2º:** No se tendrán en cuenta las inscripciones al concurso CERRADO general y ABIERTO si la vacante se cubriera en la instancia del concurso CERRADO interno. Si la vacante fuera cubierta en la instancia del concurso CERRADO general, no se tendrán en cuenta las inscripciones al concurso ABIERTO.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer como requisitos generales y particulares los que figuran en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



**CUDAP: EXP-UNC: 21682/2015**

**ARTÍCULO 4º:** En representación de la Autoridad: Titular: María Verónica Pérez (Legajo 38250) Suplente: Valentina Caro (Legajo 48224); En representación del personal de la Dependencia: Titular: Leticia Agüero (Legajo 47727) Suplente: María Mercedes Ramallo (Legajo 42055); En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Luis F. Cuarati (Legajo 23220) 1er. Suplente: Rosa del Valle Vagliengo (Legajo 80164) 2º. Suplente: Elena Margarita Nacuse (Legajo 22399) 3er. Suplente: Nora del Valle Garay (Legajo 22770) 4º Suplente: Jorge L Funes (Legajo 19146) 5º. Suplente: Claudio Augusto Quevedo (Legajo 38666).

**ARTÍCULO 5º:** Los postulantes podrán acceder a copia del material necesario para el examen teórico-práctico a partir del 20 de noviembre en la Oficina de Concursos, en el horario de 9 a 12 horas. Asimismo, el mencionado material estará expuesto en la web de la Facultad de Artes: <http://www.artes.unc.edu.ar>.

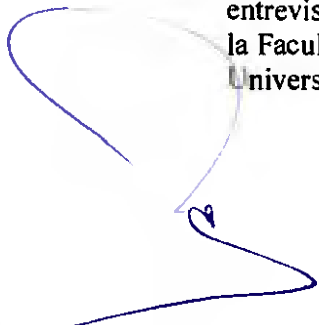
**ARTÍCULO 6º:** Los interesados en el concurso CERRADO interno y CERRADO general deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes, según establece el Anexo III de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) desde el 20 al 26 de noviembre inclusive de 9:00 a 12 horas.

**ARTÍCULO 7º:** Si no hubiere inscriptos admitidos al concurso CERRADO interno y al CERRADO general, se procederá a la inscripción para el concurso ABIERTO. Los interesados en el concurso ABIERTO deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y sus antecedentes, según establece el Anexo III de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS por Mesa de Entradas de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) del 1º al 9 de diciembre de 2015 inclusive de 9 a 12 horas.

**ARTÍCULO 8º:** Al momento de presentar el Formulario de Inscripción, los aspirantes deberán adjuntar la siguiente información:

- a) CV de conformidad con los requisitos establecidos en las condiciones particulares del Anexo I de la presente y al orden registrado por el art. 30 de la Ordenanza N° 7/2012 del HCS, esto es: Antigüedad, Nivel de Estudios, Capacitación, Experiencia Laboral, Calificaciones, Participación Institucional.
- b) Carpeta (una) de fotocopias de comprobantes. La documentación de respaldo de cada antecedente enunciado, deberá estar organizada en el mismo orden y acompañada de sus originales o copia certificada a los fines de su validación.
- c) Para el concurso ABIERTO, los aspirantes deberán adjuntar al momento de la inscripción, certificado de buena conducta expedido con una antigüedad no mayor a 6 meses o constancia de haber iniciado el trámite.
- d) Fotocopia de DNI

**ARTÍCULO 9º:** La oposición consistirá en un examen teórico-práctico y una entrevista personal. Los postulantes deberán concurrir a la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes (Pabellón México esq. El Cordobazo y Vía de las Artes - Ciudad Universitaria) para informarse el lugar de sustanciación del mismo



**CUDAP: EXP-UNC: 21682/2015**

**ARTÍCULO 10:** El examen teórico – práctico para el concurso CERRADO interno y para el concurso CERRADO general, en el caso que no hubiere inscriptos admitidos para el concurso CERRADO interno, se realizará el 10 de diciembre de 2015 a la hora 10.

**ARTÍCULO 11:** El examen teórico – práctico para el concurso ABIERTO, en el caso que no hubiere inscriptos admitidos para el concurso CERRADO interno y CERRADO general, se realizará el 18 de diciembre de 2015 a la hora 10.

**ARTÍCULO 12:** Si hubiere inscriptos al concurso CERRADO interno, el jurado se reunirá el día 26 de noviembre a la hora 13:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos, el jurado se reunirá el 10 de diciembre a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 13:** Si no hubiere inscriptos admitidos al concurso CERRADO interno y si hubiere inscriptos al concurso CERRADO general, el jurado se reunirá el día 26 de noviembre a la hora 13:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos, el jurado se reunirá el 10 de diciembre a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 14:** Si no hubiere inscriptos admitidos al concurso CERRADO interno y CERRADO general y si hubiere inscriptos al concurso ABIERTO, el jurado se reunirá el día 10 de diciembre a la hora 13:00 para evaluar los antecedentes y elaborar la nómina de postulantes admitidos. Si hubiere postulantes admitidos, el jurado se reunirá el 18 de diciembre a la hora 9:00 para elaborar el cuestionario de la prueba de oposición.

**ARTÍCULO 15:** El día del examen el Jurado notificará a los postulantes la fecha y horario en que se realizará la entrevista personal, debiendo esta última tener un desarrollo no mayor de veinte (20) minutos.

**ARTÍCULO 16:** Para valorar a los aspirantes en cuanto a antecedentes y pruebas de oposición, así como en todas las instancias del concurso, el Jurado deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza 7/2012 del HCS).

**ARTÍCULO 17:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Áreas de la Dependencia. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N° 607



Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC



Prof. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba


607

CUDAP: EXP-UNC: 21682/2015

**ANEXO I**

Dos cargos 366/6 – Auxiliar Administrativo

- 1- **ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:** Económica Financiera – Personal y Sueldos: Departamentos Compras y Contrataciones y Departamento Patrimonio
- 2- **NECESIDAD DE PERSONAL:** Dos (2) cargos nodocentes Auxiliar Administrativo, categoría 7, Agrupamiento Administrativo.
- 3- **TAREAS Y RESPONSABILIDADES:**
  - a. Atención telefónica y al público (proveedores)
  - b. Interpretación y redacción de documentos administrativos
  - c. Confección de resoluciones y documentación contable
  - d. Manejo de expedientes y demás documentaciones vía COMDOC
  - e. Gestión de compras (OHCS 01/14, 08/12, 05/13, DECRETO 1023/01, Decreto 893/12) y Contrataciones (OHCS 05/12, 06/12, 09/13)
  - f. Manejo de Sistemas: Diaguita Compras, Diaguita Patrimonio, Pilagá y Sanaviron, Micuré
- 4- **HORARIO DE TRABAJO:** Lunes a viernes de 8 a 15 horas con disponibilidad horaria por la tarde.
- 5- **CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:** Requerimiento mínimo: secundario completo.
- 6- **CONDICIONES GENERALES:** Conocer el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal nodocente de las Universidad Nacionales (DN 366/06) y el Estatuto de la UNC.
- 7- **CONDICIONES PARTICULARES:** Predisposición para el trabajo en equipo. Trato apropiado con el personal interno y externo de la Facultad.
- 8- **TEMARIO:**
  - a. Ley de Administración financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional Ley 24156/92 Cap. III Art. 130 y 131.
  - b. Ley de contabilidad N° 23354/56 Art. 52 y 53
  - c. Decreto Nacional 1023/01
  - d. Decreto 893/12
  - e. Manejo de Sistemas: Comdoc, Diaguita Compras, Diaguita Patrimonio, Pilagá y Sanaviron, Micuré.
  - f. Ordenanzas HCS 18/2008, 5/2012, 6/2012, 8/2012, 5/2013, 1/2014, 4/2013, 09/13
  - g. RHCS 243/2015
  - h. Resolución SIGEN 122/2010



Mgter. LUIS A. FUSCELLI  
SECRETARIO DE  
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
Facultad de Artes - UNC